

Resolución, de 9 de septiembre de 2024, de la Secretaría General del Servicio de Salud de Castilla-La Mancha, por la que se designan los miembros de la mesa de contratación para la adjudicación del contrato "SUMINISTROS DE 90 BATERIAS PARA EL SAI DEL EDIFICIO NAVALCAN DE SS.CC."

Expediente: @ 2024/005663

Con fecha 02 de agosto de 2024, se acordó iniciar el procedimiento abierto simplificado para la adjudicación del contrato referenciado, mediante Resolución de la Secretaría General del SESCAM.

El artículo 326 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (RCL 2017, 1303), establece que en los procedimientos abiertos los órganos de contratación estarán asistidos de una Mesa de contratación, que será el órgano competente para la valoración de las ofertas, pudiendo acordarse la designación de sus miembros de manera específica para la adjudicación de cada contrato (artículo 21.4 Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley de Contratos del Sector Público).

Y en el ejercicio de las facultades atribuidas al órgano de contratación por la legislación de contratos del Sector Público, conferidas por los artículos 61 y 323 de la LCSP y el artículo 73 de la Ley 8/2000, de Ordenación Sanitaria de Castilla-La Mancha, ambos a su vez relacionados con el Decreto 106/2023 de 25 de julio, de estructura orgánica y funciones del Servicio de Salud de Castilla-La Mancha (DOCM nº 144 de 28 de julio de 2023) y el apartado segundo de la Resolución de 20/11/2023, de la Dirección-Gerencia, sobre delegación de competencias (DOCM nº 233, de 05/12/2023).


RESUELVO:

1º. Designar los miembros de la Mesa de Contratación para la adjudicación de dicho contrato.

2º. La Mesa de Contratación estará formada por los siguientes miembros:

Presidente: Esteban Rodríguez Lozano. Jefe de Área de Contratación del SESCAM.
Suplente: Un funcionario/a del Área de Contratación.

Secretario: Ángel Sánchez Ibañez. Administrativo del Área de Contratación del SESCAM. Suplente: Un funcionario/a del Área de Contratación.

Código Seguro De Verificación	6D6C-4758-6572P386F-3774	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Luis Ruiz Molina - Secretario General	Firmado	09/09/2024 10:22:09	
Observaciones		Página	1/2	
Uri De Verificación	https://sescam.jccm.es/verifirma/code/6D6C-4758-6572P386F-3774			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

Vocales:

1. José Ignacio de Paz Campillos. Interventor Adjunto al SESCAM
Suplente: Un funcionario/a de la Intervención Adjunta del SESCAM.

2. Antero Lujan Calderón. Jefe de Servicio de Asesoramiento Jurídico y Responsabilidad Patrimonial.

Suplente: Un funcionario/a del Servicio de Asesoramiento Jurídico y Responsabilidad Patrimonial.

3. Pilar Heredero Ruiz - Jefa de Sección Administrativa del Servicio de Asuntos Generales del SESCAM. Suplente: Un funcionario/a del Servicio de Asuntos Generales del SESCAM.

4. Irene Serrano García. Jefa de Sección del Área de Contratación del SESCAM.
Suplente: Un/a funcionario/a del Área de Contratación.

En Toledo, a la fecha de la firma

Código Seguro De Verificación	6D6C-4758-6572P386F-3774	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Luis Ruiz Molina - Secretario General	Firmado	09/09/2024 10:22:09
Observaciones		Página	2/2
Uri De Verificación	https://sescam.jccm.es/verifirma/code/6D6C-4758-6572P386F-3774		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

